

APRUEBA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONCURSO BECAS DE DOCTORADO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES FULBRIGHT – CONICYT, CONVOCATORIA 2018, EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CONICYT.

RESOLUCION EXENTO Nº: 9421/2018

Santiago 02/10/2018

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y en el Decreto Supremo Nº664/2008, y sus modificaciones, ambos del Ministerio de Educación; Ley Nº 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

## **CONSIDERANDO:**

- a. La Resolución Exenta Nº 920/2018, que aprobó las bases del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES FULBRIGHT CONICYT, CONVOCATORIA 2018, EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CONICYT (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido publicada en el diario El Mercurio (Anexo 2).
- Acta de Patrocinio de la Comisión para el Intercambio Educativo entre Chile y los Estados Unidos de América, CONCURSO BECAS DE DOCTORADO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES FULBRIGHT -CONICYT, CONVOCATORIA 2018, EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CONICYT, de fecha 12 de septiembre de 2018, donde consta los 30 patrocinios otorgados por la aludida comisión (Anexo N°3); Carta de fecha 20 de septiembre de 2018, del representante del Bureau of Educational and Cultural Affairs of the U.S. Departament of State, que detalla las etapas del proceso de patrocinio (Anexo N°4); Minuta Informe de Admisibilidad de CONICYT del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES FULBRIGHT - CONICYT, CONVOCATORIA 2018, EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CONICYT (Anexo N°5), que adjunta: NÓMINA POSTULANTES (Anexo N°6); NÓMINA FUERA DE BASES DECLARADOS POR LA COMISIÓN FULBRIGHT (Anexo N°7); NÓMINA PATROCINADOS (Anexo N°8); NÓMINA DE NO PATROCINADOS (Anexo Nº9); NÓMINA ESTADO FINAL DE TODAS LAS POSTULACIONES (Anexo Nº10); NÓMINA DE PATROCINADOS CON SITUACIÓN PENDIENTE EN CONICYT (Anexo Nº11), según consta de los antecedentes acompañados por el Memorándum TED N°22348/2018 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, datado el 28 de septiembre de esta anualidad (Anexo Nº 12);

- d. Lo establecido en el artículo 6º bis del DS Nº 664/2008, y sus modificaciones, del MINEDUC.
- e. El Certificado Nº 41/2018, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT (Anexo 13), que certifica que CONICYT cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del aludido concurso.
- f. Las facultades que detenta este Director Ejecutivo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y en el Decreto Nº 97/2015.

## **RESUELVO:**

- 1. APRUÉBASE la selección y adjudicación del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES FULBRIGHT CONICYT, CONVOCATORIA 2018, EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CONICYT.
- 2. OTÓRGUENSE 30 becas de DOCTORADO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES FULBRIGHT CONICYT, CONVOCATORIA 2018, a los patrocinados por la Comisión Fulbright que se individualizan a continuación:

	LISTADO POSTULANTES CON PATROCINIO FULBRIGHT		
N°	NOMBRES	PATERNO	MATERNO
1	Pablo Alberto	Arán	Sekul
2	Tamara Francisca	Aránguiz	Medel
3	Evelyn Paola	Arrey	González
4	Felipe Esteban	Bravo	Peña
5	Aracelli Fernanda Isabel	Cañete	Alfaro
6	Benjamín Alejandro	Castillo	Bermúdez
7	Ignacio Xionkon	Chi	Durán
8	Marcos Ludwig	Correa	Maldonado
9	Juan Gabriel	Correa	Parra
10	Sebastián Antonio	del Pino	Rubio
11	Clive Cristhian	Echagüe	Alfaro
12	Matias Gabriel	Flores	González
13	Cintya	Gajardo	Vejar
14	Clementina del Pilar	Hueche	Arriagada
15	Javiera Cecilia	Jilberto	Vallejos
16	Robinson Humberto	Mancilla	Peréz

17	Mariana	Muñoz	Araya
18	Camila Andrea	Olivero	Araya
19	Geraldo Bladimir	Padilla	Fuentes
20	Ximena Elizabeth	Palma	Molina
21	Javier Amilkar	Rivera	Catalan
22	Diego Bastian	Rochow	Saldaña
23	Heraldo Felipe	Rozas	Ovando
24	Adolfo Jose Anibal	Salgado	Casanova
25	Daniela	Sepúlveda	Soto
26	Daniel Nicolás	Sepúlveda	Arias
27	Daniel Sebastián	Veloso	Aguila
28	Evelyn Margarita	Vera	Flandez
29	Nicolás Eduardo	Verdejo	Bravo
30	Felipe Ignacio	Vilo	Muñoz

- 3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las personas precedentemente individualizadas, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 11.6 de las bases concursales.
- 4. DÉJASE constancia que los patrocinados por la Comisión Fulbright que a continuación se indican, poseen de conformidad al numeral 9 de las bases concursales, y el numeral 2 del artículo 7° del Decreto Supremo N°664/2008 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación, incompatibilidades para ser beneficiarios de las becas que por este acto se otorgan, por lo que su adjudicación definitiva quedará condicionada al cese efectivo de tales impedimentos al momento de la firma de sus respectivos convenios de beca:

LIST	LISTADO SELECCIONADOS CON SITUACIÓN PENDIENTE PRODUCTO DE BECAS ANTERIORES ADMINISTRADAS POR CONICYT			
N°	N° NOMBRES PATERNO MATERNO			
1	Pablo Alberto	Arán	Sekul	
2	Heraldo Felipe	Rozas	Ovando	
3	Adolfo Jose Aníbal	Salgado	Casanova	
4	Nicolás Eduardo	Verdejo	Bravo	

5. DECLÁRANSE fuera de bases las postulaciones que a continuación se señalan, de acuerdo al resultado del proceso de Admisibilidad llevado a cabo por la Comisión Fulbright, de conformidad con el numeral 6 de las Bases Concursales:

	LISTADO POSTULANTES FUERA DE BASES			
N°	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	
1	Javier Andre	Borquez	Berenguer	
2	Gonzalo Sebastián	Bravo	Rojas	
3	Joel Arturo	Castellano	Soto	
4	Daniel Andrés	Castillo	Castro	
5	Franco Andrés	Colón	Contreras	
6	Karina Magdalena	Díaz	San Juan	
7	Jose Luis	Espinoza	Diaz	
8	Felipe Ignacio	Espinoza	Rojas	
9	Marcel Joseph	Favereau	Monti	
10	Rodrigo Alberto	Fuentes	Solis	
11	Ariel Enrique	Gaete	Vergara	
12	Pamela Andrea	González	Fuentes	
13	Daniel Alberto	Guerra	León	
14	Angela María	Hinojosa	Alvarez	
15	Felipe Eduardo	Madariaga	Escobar	
16	José Manuel	Medina	Andrade	
17	Claudia Andrea	Muñoz	Barrena	
18	Álvaro Eduardo	Neira	Flores	
19	Fuad Jammal	Oñate	Sánchez	
20	Daniela Nicol de Lourdes	Oyarce	Salinas	
21	Diego Enrique	Parra	Reyes	
22	Miguel Juan	Pérez	Bade	
23	Maria Cristina	Pérez	Cuesta	
24	Diana Andrea	Pérez	Retamal	
25	Estefania Isabel	Rivas	Balbontin	
26	Paulina Constanza	Sanzana	Muller	
27	Patricia Cecilia	Silva	Basilio	
28	Sofía Paz	Toro	Aedo	
29	Paula Daniela	Vera	Solis	
30	Camilo Andrés	Verdugo	Leiva	

6. DÉJASE constancia que las siguientes postulaciones no recibieron patrocinio de la Comisión Fulbright, requisito sine qua non para la selección y adjudicación de las becas otorgadas por CONICYT, en virtud del numeral 8.3 de las bases concursales:

	LISTADO POSTULANTES NO SELECCIONADOS			
N°	Nombres	Paterno	MATERNO	
1	Catalina Luisa Fernanda	Alvarado	Cañuta	
2	Catalina Fernanda	Arancibia	Ramos	

10		36000	
3	Javiera Andrea	Arce	Riffo
4	Alejandra Andrea	Astargo	Vega
5	Jorge Esteban	Bravo	Herrera
6	Gabriel Alexander	Cabezas	Rivera
7	Nayareth Valeska	Calfulaf	Barrueto
8	Hernan Cristobal Alonso	Castillo	Hermosilla
9	Felipe Sebastian	Castro	González
10	Jeniffer Elizabeth	Cerón	Sandoval
11	Julio Esteban	Contreras	Valenzuela
12	Andrea Marjolaine	Coronel	Martínez
13	Jaime Arnaldo	Cuevas	Pérez
14	Lucía Del Pilar	Donoso	Torres
15	Jennifer Tamara	Durán	Villalón
16	Claudia Carolina	Espina	Videla
17	Elias Alejandro	Espinoza	Mora
18	Daniela Yerka	García	Oyarzo
19		Garcia	Ceballos
-	Danytza Aymara		
20	Claudia Carolina de Jesus	Gutierrez	Figueroa
21	Ricardo	Inzunza	Pérez
22	Sebastian Andres	Jara .	Morales .
23	Nataly Alejandra	Jara	Luna
24	Geraldine Jocelyn	Letelier	Muñoz
25	Aaron Jorge	Lincoleo	Cea
26	Emerson Sebastián	Madrid	Lorca
27	Mariel Denise	Mateo	Piñones
28	Diego Eduardo	Maureira	Aranda
29	Samuel Elías	Muñoz	Rozas
30	Carlos Raul Eduardo	Olivos	Matus
31	Lissette Daniela	Paredes	Sierra
32	Lorenzo	Polanco	Morales
33	Nicolás Alexis	Redlich	Ruminot
34	Luana Alison	Retamal	Valdés
35	Ines Gabriela	Rodríguez	Morales
36	Carlos Eduardo	Romero	González
37	Marco Antonio	Rubilar	González
38	Jorge Esteban	Salas	Gordoniz
39	Shirley Marleen Adjani	Samit	Oroz
40	Andrés	Sánchez	Riveros
41	Andrea Cristina	Sánchez	Pinochet
42	Grace Lidia	Silva	Gatica
43	Marcela del Transito	Ulloa	Vasquez
44	Karen Gloria	Vargas	Santander
45	Natalia Andrea	Vargas	Palacios
46	Inao	Vásquez	Fernández
47	Jennifer	Vega	Leiva
48	Camila Katerine	Villalobos	Sanhueza
49	German Eduardo	Villegas	Figueroa
	•	•	

- 7. CELÉBRENSE los respectivos convenios de beca con los adjudicados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
- 8. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, Fiscalía, Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
- 9. DEJÁSE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD		
FECHA	02-10-2018	
ITEM	24.01.230	
CENTRO DE COSTO	BECAS CHILE	
ANALISTA	EDITH NECULQUEO	

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo

DIRECCION EJECUTIVA

CNO / / MMF / JVP / sqg

## **DISTRIBUCION:**

JOSE MANUEL GAETE - Coordinador(a) de Admisibilidad - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS MOISES PATRICIO ARÉVALO - Apoyo Administrativo - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

SUSANA ALEJANDRA QUIROZ - Abogado(a) - FISCALIA DENIS RODRIGUEZ - Analista - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO CARLOS PADILLA - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799